



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES
DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL**

Código: TCP136_1

NIVEL: 1

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado	7
4. Guía de Evidencia de la UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario	23
5. Guía de Evidencia de la UC0430_1: Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales	43
6. Glosario de términos utilizado en Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	63



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias



indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL

Código: TCP136_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del aprovisionamiento para procesos de tapizado, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Efectuar la recepción y almacenamiento de los muebles para restaurar, utilizando los procedimientos establecidos.*

- 1.1 Recepcionar el mueble cumplimentando la ficha de registro con los datos requeridos del cliente, tipo de mobiliario y la posibilidad de reparación.



- 1.2 Detectar las partes deterioradas del tapizado en los muebles, indicando los fallos de los materiales producidos por una fabricación inadecuada o desgaste por el uso.
 - 1.3 Determinar las operaciones de reparación requeridas en el tapizado, visionando el deterioro del mismo producido en el mueble.
 - 1.4 Seleccionar los materiales exteriores e interiores requeridos en la reparación del tapizado del mueble previsto.
 - 1.5 Efectuar el presupuesto de la reparación o retapizado del mueble previsto, según tarifa o incluyendo los cálculos en su caso, materiales y coste de mano de obra requerida.
 - 1.6 Almacenar los muebles y/o materiales con su orden de restauración, en los contenedores o áreas dispuestas al efecto.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Recepcionar las mercancías para su uso posterior, según instrucciones dadas y en su caso bajo la supervisión del responsable.

- 2.1 Marcar los materiales con etiquetas para su identificación y control inmediato.
 - 2.2 Distribuir los materiales en los lugares asignados en el almacén, siguiendo las instrucciones recibidas.
 - 2.3 Almacenar los materiales en los contenedores o áreas dispuestas al efecto y perfectamente localizados.
 - 2.4 Comprobar las condiciones de temperatura, humedad e iluminación del almacén.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Comprobar las características de los productos textiles según su origen, de uso en el proceso de tapizado, utilizando los procedimientos establecidos.

- 3.1 Comprobar las características de los materiales y productos por la información que proporciona la etiqueta de composición y referencias específicas, según la ficha técnica.
 - 3.2 Tomar muestras de hilos, tejidos y telas no tejidas de uso en procesos de tapizado, actuando según procedimiento.
 - 3.3 Diferenciar las características de fibras e hilos de forma visual y al tacto, por su origen y propiedades.
 - 3.4 Agrupar tejidos o telas no tejidas considerando su estructura, composición, características, propiedades y presentación, de forma visual y al tacto, utilizando muestras y fichas técnicas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.



4. Comprobar las características de las pieles y cueros según su origen, de uso en el proceso de tapizado, utilizando los procedimientos establecidos.

- 4.1 Clasificar las pieles y cueros por origen y forma de presentación comparándolas con muestras de referencia, utilizando la simbología, terminología y unidades apropiadas.
 - 4.2 Seleccionar pieles por sus características, (dimensiones, espesor, prestes y partidas) utilizando muestras de referencias y formando lotes para su uso en tapicería, según ficha técnica.
 - 4.3 Detectar los defectos más comunes, por su origen y a consecuencia de fallos naturales y/o de procesos de producción, y de acuerdo con la orden de selección.
 - 4.4 Mantener las condiciones de temperatura, humedad e iluminación requeridas en la conservación de las pieles y cueros.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. Comprobar los materiales auxiliares y complementos utilizados en el proceso de tapizado. utilizando los procedimientos establecidos.

- 5.1 Agrupar los materiales y componentes de requeridos en procesos de tapizado, identificándolos y diferenciarlos visualmente por su forma, características y aplicaciones, según ficha técnica.
 - 5.2 Diferenciar visualmente los complementos (espumas, crin animal o vegetal y guata entre otros) por sus características y formas, siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 5.3 Comprobar la naturaleza y características de los materiales auxiliares y complementos requeridos en la secuencia de tapizado, según ficha técnica.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Recepción y almacenamiento de los muebles para restaurar, utilizando los procedimientos establecidos.

- Documentación técnica específica de recepción de muebles para tapizar.
- Registro clientes. Datos de identificación.
 - Ficha de registro del mobiliario.
 - Albaranes de recepción de muebles.
 - Presupuesto de la reparación.



- Clasificación de mobiliarios tapizados.
 - Tipos, características y aplicaciones.
 - Soportes visuales.
- Detección de desperfectos en un mueble tapizado.
 - Fallos en los materiales utilizados.
 - Fabricación inadecuada.
 - Desgaste por el uso del artículo.
 - Detección de las partes deterioradas.
 - Arreglo que admite.
- Procedimientos de reparación de un tapizado.
 - Tipos de materiales requeridos en la reparación.
- Características de los materiales textiles, sintéticos, piel y cuero.
 - Muestrarios de materiales.
 - Operaciones de reparación básicas.
- Presupuesto de la reparación.
 - Tarifas de precios básicos.
 - Evaluación de las posibilidades de reparación del artículo.
 - Grado de arreglo en la reparación.
 - Establecer tiempo de la reparación y fecha de recogida del artículo.
- Almacenamiento de mobiliario para reparación.
 - Contenedores o almacén de almacenamiento.
 - Artículos aceptados con su orden de reparación.

2. Recepción de las mercancías para su uso posterior, según instrucciones dadas.

- Documentación técnica específica de almacenamiento de materiales para tapizado de mobiliario.
 - Ficha de registro de materiales.
 - Registro de movimiento de materiales.
 - Entradas y salidas de materiales.
 - Órdenes de compra.
 - Albaranes de materiales.
- Materiales almacenados.
 - Etiquetado: identificación y control.
 - Clasificación de materiales y procedimientos.
- Artículos de uso en el tapizado de mobiliario.
 - Manipulación de materias primas.
 - Contenedores o áreas de almacenaje.
 - Tipos de embalajes. Características.
- Acondicionamiento del almacén de materiales.
 - Temperatura, humedad e iluminación.
 - Requerimiento de los materiales.

3. Comprobación de las características de los productos textiles según su origen, de uso en el proceso de tapizado.

- Documentación técnica específica de productos textiles de uso en tapizado de mobiliario.
 - Muestrarios y catálogos de materiales textiles.
 - Fichas técnicas de materiales.
 - Características y aplicaciones.
- Hilos.
 - Tipos y características.
 - Composición, propiedades y aplicaciones.



- Esquema básico del proceso de obtención de hilos.
- Tejidos de calada y punto.
 - Estructuras y características.
 - Propiedades y aplicaciones.
 - Esquema básico de los procesos de obtención de tejidos.
- Telas no tejidas.
 - Características, propiedades y aplicaciones.
 - Esquema básico de los procesos de obtención de no tejidos.
- Tratamientos de ennoblecimiento textil.
 - Características y propiedades que confieren.
 - Esquema básico de los tratamientos: blanqueo, tintura, aprestos y acabado.
- Presentación comercial de los materiales textiles.
 - Identificación, manipulación y conservación.
 - Tipos de embalajes.

4. Comprobación de las características de las pieles y cueros según su origen, de uso en el proceso de tapizado.

- Documentación técnica específica de pieles y cueros de uso en tapizado de mobiliario.
 - Muestrarios y catálogos de pieles y cueros.
 - Fichas técnicas de materiales.
 - Características y aplicaciones.
- Pieles y cueros.
 - Naturaleza y características de la piel y cuero.
 - Estructura y partes de la piel.
 - Tipos de pieles.
 - Procedimientos de identificación de las pieles curtidas y aplicaciones.
 - Principales defectos de las pieles.
 - Manipulación y clasificación de pieles y cueros.
- Clasificación comercial de las pieles por calidades.
 - Procedimientos de conservación.
 - Limpieza y mantenimiento de las pieles y cueros.
 - Certificados del origen de la piel.
 - Certificados de calidad.

5. Comprobación de los materiales auxiliares y complementos utilizados en el proceso de tapizado.

- Documentación técnica específica de materiales auxiliares y complementos de uso en tapizado de mobiliario.
 - Muestrarios y catálogos materiales auxiliares y complementos.
 - Fichas técnicas de materiales.
 - Características y aplicaciones.
- Materiales auxiliares y complementos de uso en tapizado de mobiliario.
 - Tipos, características y clasificación. Aplicaciones.
 - Rellenos: espumas, crin animal o vegetal, guatas, entre otros.
 - Muelles o resortes: helicoidales, de espiras, arcos y planos.
 - Soportes: cinchas de yute, caucho o sintéticas.
 - Fornituras y avíos: galones, borlas, clavos con cabeza, tachuelas, tiras de tachuelas entre otras.
 - Accesorios y/o componentes prefabricados.
 - Hilos, bramantes y cuerdas.
 - Pegamentos y colas, siliconas y disolvente
- Complementos de confección de aplicación en tapizado de mobiliario.



- Fornituras y avíos de aplicación en general.
- Cenefas, entredós, cintas, bieses, cordones, pasamanería y otros, volantes, tablas, ribetes, vivos, y otros remates.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica específica de producción de tapizado de mobiliario.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Diagramas de procesos operativos.
 - Muestrarios específicos de productos de tapicería.
 - Catálogos de diseños de productos.
- Tejidos de punto y calada de uso en la fabricación o reparación de tapizados.
 - Tipos, características y presentación.
 - Aplicaciones en tapicería de mobiliario.
 - Catálogos de tejidos.
 - Etiquetas de composición y conservación de tejidos y laminados.
 - Presentación comercial: identificación, manipulación y conservación.
 - Condiciones de almacenamiento: temperatura, humedad, iluminación y ventilación.
- Pieles y cueros de uso en la fabricación o reparación de tapizados.
 - Tipos, características y presentación.
 - Aplicaciones en tapicería de mobiliario.
 - Catálogos de pieles y cueros.
 - Etiquetas de composición y conservación de pieles y cueros.
 - Presentación comercial: identificación, manipulación y conservación.
 - Condiciones de almacenamiento: temperatura, humedad, iluminación y ventilación.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector textil.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
 - Localización de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
 - Manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
 - 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.



- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
- 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.

3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta/n en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para seleccionar las pieles o materiales textiles y complementos requeridos, para el posterior proceso de fabricación o restauración del tapizado de un mueble sencillo, según ficha técnica de producción, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar las pieles según su origen y características requeridos, a partir de la ficha técnica de producción.
2. Seleccionar los tejidos o laminas, según su origen y características requeridos, a partir de la ficha técnica de producción.
3. Seleccionar materiales y componentes requeridos, a partir de la ficha técnica de producción.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de útiles, herramienta técnica, materiales y productos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones requeridas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un



criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

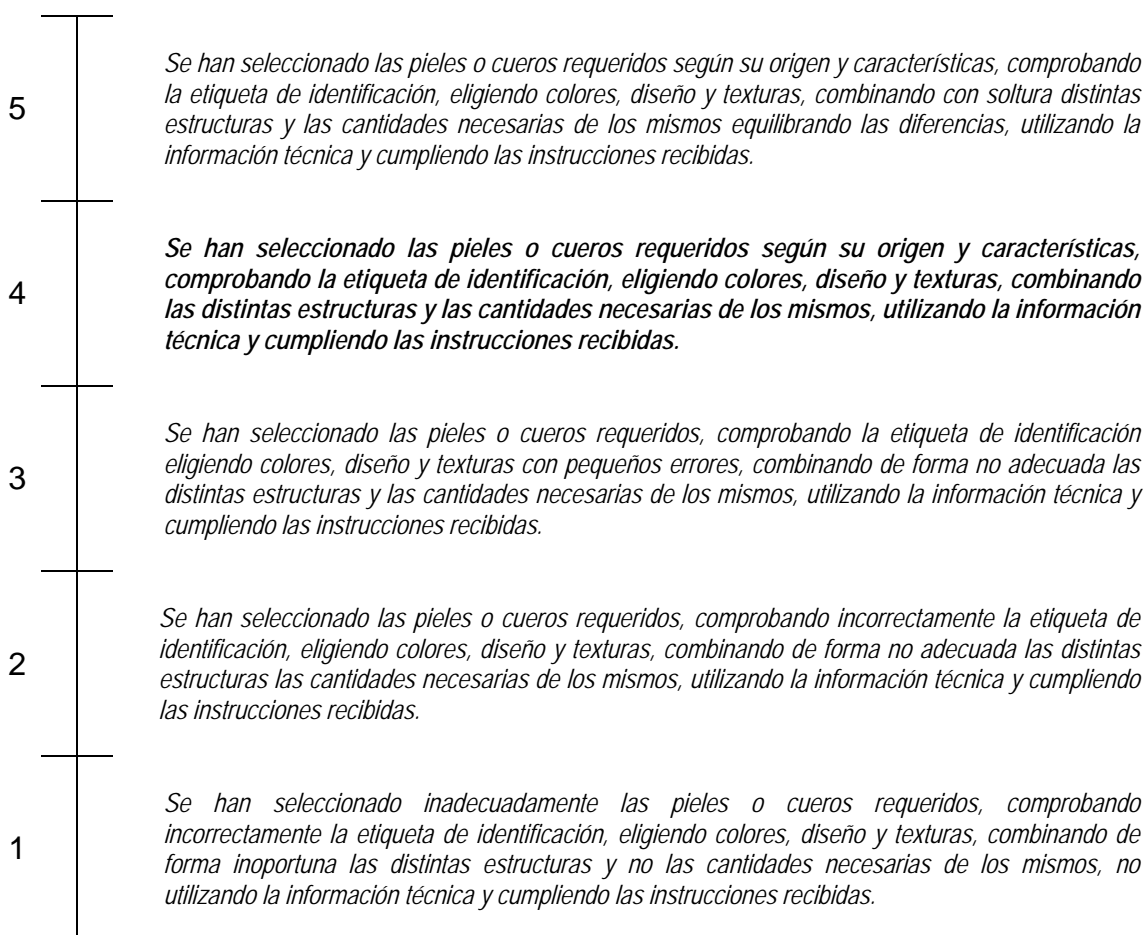
<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección de las pieles o cueros.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica referente a pieles o cueros proporcionados.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Reconocimiento de características de las pieles o cueros de forma visual y al tacto.- Agrupación de las pieles o cueros por su estructura y aspecto de acabado.- Comprobación de las etiquetas de identificación.- Elección según su aplicación.- Combinación de estructuras distintas.- Comprobación ausencia de defectos en las pieles. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Selección de los tejidos o laminados,</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica referida a tejidos o laminados.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación de las etiquetas de composición.- Elección según su aplicación.- Combinación de estructuras distintas equilibrando las diferencias entre ellas.- Comprobación ausencia de defectos en los tejidos.- Medición de los tejidos o laminados requeridos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Selección de materiales y componentes.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica referida a materiales y componentes proporcionados.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Diferenciación visual de los materiales y componentes.- Elección de los materiales previstos.- Elección de los componentes previstos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>

Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector textil.

- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.
- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.

Escala A



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se han seleccionado los tejidos o laminados requeridos según su origen y características,, comprobando la etiqueta de composición, eligiendo colores, diseño y texturas, combinando con soltura distintas estructuras equilibrando las diferencias, y midiendo las cantidades necesarias de los mismos, utilizando la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Se han seleccionado los tejidos o laminados requeridos según su origen y características, comprobando la etiqueta de composición, eligiendo colores, diseño y texturas, combinando las distintas estructuras y midiendo las cantidades necesarias de los mismos, utilizando la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Se han seleccionado los tejidos o laminados requeridos, comprobando la etiqueta de composición, eligiendo colores, diseño y texturas con pequeños errores, combinando de forma no adecuada las distintas estructuras y midiendo las cantidades necesarias de los mismos, utilizando la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Se han seleccionado los tejidos o laminados requeridos, comprobando incorrectamente la etiqueta de composición, eligiendo colores, diseño y texturas, combinando de forma no adecuada las distintas estructuras y midiendo las cantidades necesarias de los mismos, utilizando la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>Se han seleccionado inadecuadamente los tejidos o laminados requeridos, comprobando incorrectamente la etiqueta de composición, eligiendo colores, diseño y texturas, combinando de forma inoportuna las distintas estructuras y no midiendo las cantidades necesarias de los mismos, no utilizando la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Se han seleccionado los materiales y componentes de tapicería requeridos conforme a su calidad y aplicación, comprobando visualmente sus formas, las características sustanciales y nivel de calidad para el tapizado requerido, utilizando la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Se han seleccionado los materiales y componentes de tapicería requeridos conforme a su calidad y aplicación, comprobando visualmente sus formas, características y nivel de calidad no detectando algunas secundarias para el tapizado requerido, utilizando la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Se han seleccionado los materiales y componentes de tapicería requeridos, comprobando visualmente sus formas, algunas características y descuida la calidad para el tapizado requerido, utilizando la información técnica e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Se han seleccionado los materiales y componentes de confección requeridos, sin comprobar visualmente sus formas, algunas características y descuida la calidad para el tapizado requerido, utilizando la información técnica e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>No ha seleccionado los materiales y componentes de tapicería requeridos, utilizando la información técnica e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

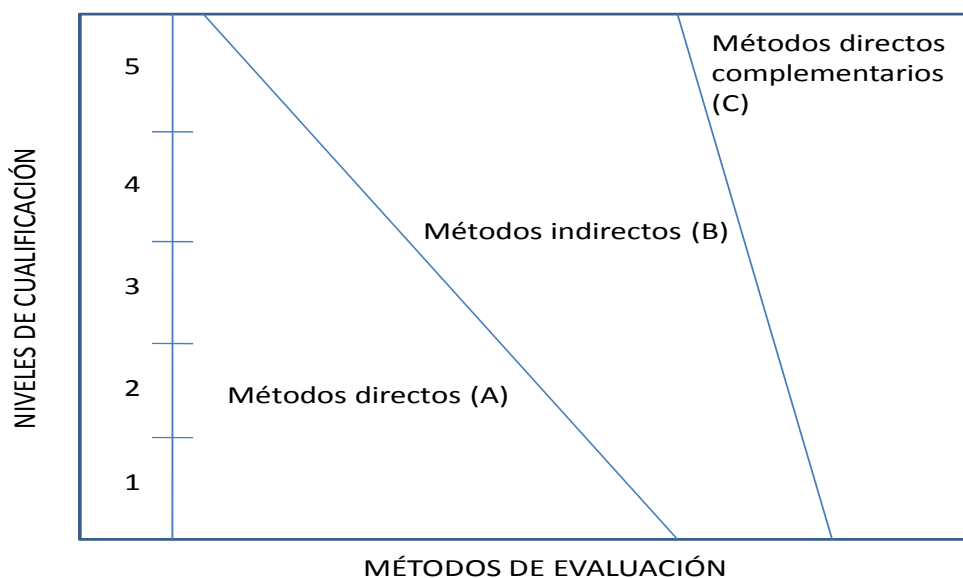
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de



evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Cuando la persona candidata tenga acreditada alguna de las unidades de competencia siguientes:
- UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montado del tapizado en mobiliario.
 - UC0430_1: Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales.

Se le reconocerán en la evaluación las dimensiones de la competencia asociadas a la “selección de materiales y productos para procesos de tapicería de mobiliario”, dada la afinidad tecnológica con la UC0428_1 objeto de la presente guía.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montado del tapizado en mobiliario”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL**

Código: TCP136_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la manipulación de cargas de materiales y productos, utilizando como medio de transporte carretillas elevadoras, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Organizar el puesto de trabajo efectuando acopios, a partir de la orden de tapizado, y en su caso, utilizando los procedimientos establecidos.

- 1.1 Comprobar que el artículo, técnicas y procedimientos requeridos se recogen en la orden de tapizado.



- 1.2 Comprobar que los materiales se adaptan al producto de tapicería en cantidad suficiente y con la calidad requerida en la orden de tapizado.
 - 1.3 Comprobar que las medidas o plantillas contenidas en la orden de tapizado se corresponden con las dimensiones de las piezas requeridas y procedentes del desmontado del mobiliario.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos en su caso, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2. Hacer operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas requeridas en el tapizado de mobiliario, según instrucciones recibidas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 2.1 Preparar las máquinas y herramientas utilizadas en el proceso de tapizado de mobiliario, regulando los elementos de las mismas, según la ficha técnica de producción.
 - 2.2 Reajustar parámetros de las máquinas de corte, ensamblaje y montaje, según resultados de las operaciones de prueba y requerimientos del proceso.
 - 2.3 Detectar los posibles elementos especificados como de primer nivel, gastados o deteriorados y las anomalías de funcionamiento que se observen en las máquinas utilizadas en el proceso de tapizado, en las operaciones de mantenimiento.
 - 2.4 Sustituir las pieza o elementos especificados como de primer nivel, averiados ó defectuosos en las máquinas, restableciendo el normal funcionamiento de las mismas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Efectuar el desvestido o desmontado de las cubiertas y el relleno de las estructuras tapizadas, según instrucciones recibidas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 3.1 Desmontar la pieza del tapizado del mobiliario, siguiendo la secuencia prefijada de cubierta exterior e interior, relleno y suspensión o soporte, aplicando los procedimientos y técnicas establecidas.
 - 3.2 Marcar las piezas destapizadas (exteriores, interiores y rellenos) con el nombre correspondiente, señalando la dirección en que estaban colocadas.
 - 3.3 Elaborar la lista de las piezas en el orden que fueron extraídas, como referente para el montaje de forma inversa.
 - 3.4 Marcar en las piezas retiradas la posición y dirección de pliegues, así como los detalles específicos requeridos.
 - 3.5 Obtener plantillas o patrones reproduciendo sobre papel o cartón las piezas retiradas, indicando las señalizaciones correspondientes.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



4. Cortar las piezas marcadas sobre los materiales extendidos y los accesorios requeridos, a partir de la orden de producción de tapizado y según instrucciones recibidas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 4.1 Preparar los materiales (tejido o piel exterior, tejido interior, relleno, soportes y forro entre otros) teniendo en cuenta sus características (textura, color, dibujo, defectos y otros) según la orden de producción.
 - 4.2 Extender el tejido o materiales, unicapa o multicapas, sobre la mesa de corte de forma adecuada (sin pliegues, con la tensión adecuada, sentido del hilo y dirección del dibujo) según la orden de producción.
 - 4.3 Posicionar las pieles requeridas sobre la mesa de corte comprobando el preste, sin tensión y sin pliegues, según la orden de producción.
 - 4.4 Extender los rellenos tipo guata, muletón, espuma y otros requeridos sobre la mesa de corte de forma adecuada según la orden de producción.
 - 4.5 Marcar las piezas a cortar, trazando los contornos de patrón o plantilla, con exactitud a la forma y/o dimensión señalando piquetes y perforaciones, indicados en los mismos, según orden de producción.
 - 4.6 Efectuar las operaciones de corte de los materiales marcados, utilizando las máquinas o herramientas requeridas, evitando deformaciones de los perfiles de las piezas, haciendo los piquetes y perforaciones señaladas, según orden de producción.
 - 4.7 Agrupar los componentes cortados, identificando los mismos, desechando las piezas defectuosas y reponiéndolas por otras correctas, según la orden de producción.
 - 4.8 Complimentar la documentación específica, registrando las posibles alteraciones de los procedimientos realizados, comunicando al responsable, según requerimientos de la empresa.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

5. Ensamblar por cosido u otra técnica de unión, las piezas preparadas de materiales y accesorios para obtener el tapizado con la calidad prevista en la orden de producción y según instrucciones recibidas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 5.1 Preparar los componentes y accesorios requeridos en el ensamblaje del artículo previsto, según la orden de producción.
- 5.2 Comprobar la calidad de la preparación requerida, según la orden de producción, atendiendo a la forma, apariencia y en el caso de llevar el emplazamiento de adornos y/o fornituras, corrigiendo las posibles anomalías.
- 5.3 Efectuar las operaciones de unión, en función de los materiales y la calidad requerida, aplicando las técnicas específicas de cosido o pegado, según la orden de producción.
- 5.4 Aplicar los elementos auxiliares y ornamentales (borlas, botones, galones y otros) en la posición señalada en el artículo, aplicando las técnicas específicas y siguiendo la orden de producción.
- 5.5 Comprobar las dimensiones los complementos (cojines de caja, almohadones, entre otros) y/o artículos, según tolerancias admitidas y especificaciones de la orden de producción.
- 5.6 Detectar los posibles defectos de calidad, resolviendo las correcciones oportunas dentro de los límites de la responsabilidad asignada.



- 5.7 Cumplimentar la documentación específica, registrando las posibles alteraciones en los procedimientos realizados, comunicando al responsable, según requerimientos de la empresa.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

6. Efectuar las operaciones de montaje del tapizado según las características de cada mueble e instrucciones recibidas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 6.1 Comprobar la solidez de la estructura o armazón del mueble para soportar el proceso de montaje del tapizado según la ficha técnica.
- 6.2 Preparar la estructura o armazón del mueble, eliminando posibles restos anteriores, para el montaje previsto según la ficha técnica de producción.
- 6.3 Fijar los elementos requeridos de suspensión (cinchas, muelles, flejes ondulados y otros) posicionados con la tensión suficiente de acuerdo a la estructura del mueble y siguiendo el procedimiento previsto en ficha técnica.
- 6.4 Distribuir el material de relleno (espumas, crin animal o vegetal y guata entre otros) ajustándolo a la estructura y forma del mueble, siguiendo el procedimiento previsto en ficha técnica.
- 6.5 Sujetar el entretelado de los componentes (asientos, frentes, brazos y otros) al armazón, mediante los elementos requeridos (adhesivos, grapas, clavos, tornillos o chinchetas entre otros), modelando de forma adecuada, consiguiendo la simetría y volumen previsto en ficha técnica.
- 6.6 Fijar las piezas de la cubierta exterior y forrado ((inferior y posterior) de cada zona, ajustándolos a la estructura y forma del mueble, siguiendo el procedimiento previsto en ficha técnica.
- 6.7 Aplicar elementos decorativos (borlas, botones, galones entre otros) requeridos en los lugares indicados en la ficha técnica de producción.
- 6.8 Cumplimentar la documentación específica, registrando las posibles alteraciones en los procedimientos realizados, comunicando al responsable, según requerimientos de la empresa.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Organización del puesto de trabajo efectuando acopios, a partir de la orden de tapizado.

- Documentación técnica específica de materiales para el tapizado.
 - Ficha de registro del mobiliario.
 - Albaranes de recepción de muebles.
 - Orden de tapizado.
 - Instrucciones de la empresa.
 - Procedimientos básicos de tapizado de mobiliarios.
 - Fichas técnicas de diseño, producto y producción.
 - Croquis de muebles.
 - Juegos de plantillas o patrones de componentes de tapizados.
- Mobiliario tapizado.
 - Clasificación, características y aplicaciones.
- Tapizado de mobiliarios clásicos y moderno.
 - Estilos, formas y características.
- Muestrarios de materiales.
 - Tipos, características y aplicaciones.
- Patrones y plantillas requeridas en el tapizado de mobiliarios.
 - Toma de medidas directas según espacio a cubrir.
 - Dimensiones de diferentes componentes.
 - Extracción de plantillas y patrones.
 - Listado de componente, de distintos materiales.
- Técnicas generales de tapizado de muebles.
 - Clasificación, características y aplicaciones.
 - Descomposición de un tapizado en sus componentes.
 - Procedimientos de desmontado de tapizado de muebles.
- Aplicación de procedimientos de tapicería de mobiliario.
 - Relleno o guarnecido con muelles en espiral.
 - Monoblock de espuma o similar.
 - Desguarnecido de muebles.
 - Guarnecidos con cinchas y/o muelles planos.
 - Guarnecido de asiento, respaldo y/o brazos.
- Materiales empleados en el tapizado de mobiliario.
 - Tejidos y pieles para cubierta.
 - Tejidos: recubrimiento (blanco), cubrimiento (arpillera).
 - Relleno: guata, muletón, crin vegetal, plumas, algodón, espuma de poliéster y otros.
 - Muelles o resortes: helicoidales de espiras, arcos y planos.
 - Soportes: cinchas de yute y caucho.
 - Fornituras y avíos, accesorios y/o componentes prefabricados.
 - Ornamentales: galones, borlas, clavos con cabeza, tachuelas y tachuelas en molde.
 - Hilos, bramantes y cuerdas.
 - Pegamentos y colas, siliconas y disolventes.

2. Operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas requeridas en el tapizado de mobiliario.

- Documentación técnica de mantenimiento de las máquinas, herramientas y útiles requeridos en el tapizado de mobiliario.
 - Fichas técnicas de preparación de máquinas.



- Manuales de funcionamiento y mantenimiento de las máquinas utilizados en el tapizado de mobiliario.
- Manual de mantenimiento de la empresa.
- Maquinas, herramientas y útiles utilizados en el tapizado de mobiliario.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
- Herramientas para el tapizado.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
- Máquinas de corte, ensamblaje y acabado.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Grapar, forrar botones, colocar broches, de pegar y soldar entre otros.
- Informe de conservación y mantenimiento de las máquinas, herramientas y útiles utilizados en los procesos de tapizado.
 - Informes de necesidades de revisión ó mantenimiento.
- Mantenimiento de las máquinas, herramientas y útiles utilizados en los procesos de tapizado, en primer nivel.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo.
 - Procedimientos y técnicas aplicables.
 - Elementos y mecanismos de puesta en marcha: reajuste de parámetros.
 - Disposición de elementos operativos.
 - Cambios y sustituciones.
 - Puesta a punto, prueba y ajuste de elementos operativos.
 - Tolerancias admitidas.
- Equipo, máquinas, útiles y accesorios para el mantenimiento de primer nivel.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Herramientas y útiles propios de conservación y mantenimiento.
 - Equipos de uso en el montaje y desmontaje.
 - Equipo de medición y control de parámetro.
 - Procedimientos establecidos por la empresa.

3. Ejecución del desvestido o desmontado de las cubiertas y el relleno de las estructuras tapizadas.

- Documentación técnica específica del desvestido o desmontado del tapizado.
 - Orden de retapizado.
 - Instrucciones de la empresa.
 - Procedimientos básicos de desvestido o desmontado del tapizado.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Croquis de muebles.
 - Juegos de plantillas o patrones de componentes de tapizados.
- Aplicación de procedimientos de desvestido de tapicería de mobiliario.
- Desmontado de los componentes de la estructura tapizadas del mobiliario.
 - Secuencia prefijada de cubierta exterior e interior, relleno y suspensión o soporte.
 - Marcar las piezas destapizadas.
 - Componentes exteriores, interiores y rellenos.
 - Señalización de las piezas: dirección de colocación, ejes, marcas externas e internas entre piezas.
 - Listado de componentes extraídos por orden de extracción.
 - Tipos de rellenos y sujeciones extraídas.
 - Reproducción de patrones o plantillas de las piezas retiradas.



4. Corte de las piezas marcadas sobre los materiales extendidos y los accesorios requeridos, a partir de la orden de producción de tapizado.

- Documentación técnica específica del corte de materiales para el tapizado.
 - Ordenes de producción.
 - Patrones y plantillas.
- Cálculo de materiales para el tapizado.
 - Planteamiento de marcada.
 - Distribución de patrones o plantillas.
- Máquinas y equipos para procedimientos de corte.
 - Mesas de extendido y corte.
 - Máquinas de cuchilla y vertical.
 - Herramientas de corte.
- Extendido y marcada de tejidos y materiales laminares.
 - Unicapa o multicapa.
 - Tipos de extendido.
 - Procedimientos de extendido y marcada.
- Procedimiento de corte.
 - Corte manual.
 - Corte mecánico.
- Agrupación de componentes cortados por artículo.
 - Formación de paquetes para el ensamblado.

5. Ensamblado por cosido u otra técnica de unión, las piezas preparadas de materiales y accesorios para obtener el tapizado con la calidad prevista en la orden de producción.

- Documentación técnica específica del ensamblado de materiales para el tapizado.
 - Ordenes de producción.
 - Patrones y plantillas.
- Ensamblaje de artículos externos o piezas componente del tapizado.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Secuenciación del ensamblaje.
 - Operaciones manuales en el ensamblaje de distintos artículos.
- Aplicaciones de accesorios en el ensamblaje.
 - Elementos auxiliares y ornamentales para cojines, fundas y otros.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
- Operaciones de preparación de materiales para el ensamblaje.
 - Preparación de piezas (tejidos exteriores, forros, entretela y otros).
 - Preparación de elementos auxiliares y ornamentales (cremalleras, velcro, galones, cintas, pasamanerías y otros).
- Calidad en la fase del ensamblaje de artículos externos o piezas componente del tapizado.
 - Parámetros de control.
 - Intervalos de control.

6. Operaciones de montado del tapizado según las características de cada mueble.

- Documentación técnica específica del montado del tapizado.



- Ordenes de producción.
- Ficha técnica de producción.
- Procedimientos básicos del montaje del tapizado.
- Instrucciones de la empresa.
- Procedimientos de preparación y revisión de la estructura o armazón del mueble.
 - Estabilidad y solidez de la estructura o base extraíble.
 - Eliminación de restos anteriores.
 - Partes de la estructura: asientos, frentes, brazos y otros.
- Procedimientos de montaje del tapizado del mueble.
 - Fijación de los elementos de suspensión: cinchas, muelles, flejes ondulados y otros.
 - Distribución del material de relleno: espumas, crin animal o vegetal y guata entre otros.
 - Sujeción del entretelado de los componentes al armazón: asientos, frentes, brazos y otros.
 - Fijación de la cubierta exterior y forrado (inferior y posterior) de cada zona.
 - Aplicaciones de elementos decorativos: borlas, botones, galones entre otros.
- Materiales empleados en la sujeción de los componentes del tapizado.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Adhesivos, grapas, clavos, tornillos o chinchetas entre otros.
 - Acabado de artículos tipo de cojines, fundas y accesorios.
- Calidad en el montaje del tapizado de mobiliario.
 - Parámetros de control.
 - Intervalos de control.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica general para el tapizado de mobiliario.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Ordenes de producción y trabajo.
 - Procesos básicos de tapizado.
 - Fases del proceso de tapizado.
 - Croquis de muebles tapizados
 - Imágenes de muebles por estilos o épocas.
- Mobiliario tapizado.
 - Clasificación. Características.
 - Tipos: sillas, escabeles, taburetes, sillas con brazos, sillones, sofás y otros.
 - Tapizado de mobiliarios clásicos y modernos: estilos, estético y/o funcional.
 - Descomposición de un tapizado en sus componentes.
- Materiales empleados en el tapizado de muebles.
 - Tejidos y pieles para cubierta.
 - Tejidos: recubrimiento (blanco), cubrimiento (arpillera).
 - Relleno: guata, muletón, crin vegetal, plumas, algodón, espuma de poliéster y otros.
 - Muelles o resortes: helicoidales de espiras, arcos y planos.
 - Soportes: cinchas de yute y caucho.
- Materiales complementarios en el tapizado de muebles.
 - Hilos, bramantes y cuerdas.
 - Pegamentos y colas, siliconas y disolventes.
- Materiales decorativos y de acabado del tapizado de muebles.
- Fornitures y avíos, accesorios y/o componentes prefabricados. Ornamentales: galones, borlas, clavos con cabeza, tachuelas y tachuelas en molde.
- Calidad en los procesos de tapizado de muebles.



- Parámetros de control.
- Intervalos de control.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector textil.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a estos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

2. En relación con los trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a estos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
- 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de producción.
- 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.6 Respetar las aportaciones hechas por los profesionales.

3. En relación con otros aspectos de la profesión deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que no estén autorizados, entre otras cosas.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario, se tiene la situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará a competencia requerida para efectuar, en su caso, el desguarnecido y el montaje del tapizado de un mueble sencillo, a partir de unas instrucciones dadas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar, en su caso, el desguarnecido del tapizado del mueble, desmontado de las cubiertas y el relleno de la estructura tapizada, según requerimiento de ficha técnica.
2. Cortar las piezas de tejidos, pieles o laminas y otros materiales requeridos en la ficha técnica.
3. Preparar la estructura o base extraíble del mueble, siguiendo los requerimientos de la ficha técnica de producción.
4. Efectuar las operaciones de montaje del tapizado siguiendo los requerimientos de la ficha técnica de producción.



Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de fichas técnicas de diseño y fabricación.
- Se dispondrá de máquinas, herramientas y útiles, tejidos, pieles, materiales y productos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la documentación técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Desguarnecido del tapizado del mueble, desmontando las cubiertas y el relleno de la estructura tapizada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada referente al desmontado.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Identificación de los procedimientos de la orden de tapizado.- Desmontaje de las piezas antiguas: cubierta exterior e interior, relleno y suspensión o soporte.- Coherencia de la secuencia prefijada y procedimientos establecidos.- Marcaje de las piezas destapizadas: exteriores, interiores

	<p>y rellenos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de las piezas en orden de destapizado. - Medidas de las plantillas procedentes del desmontado. - Obtención de plantillas o patrones a partir de piezas extraídas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Corte de las piezas de tejidos, pieles o laminas y otros materiales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de la información técnica referente a corte proporcionada. - Cumplimiento de las instrucciones recibidas. - Cumplimiento del procedimiento de preparación de pieles, tejidos y otros materiales. - Extendido del tejido de acuerdo a procedimientos de corte. - Ajuste del posicionando de las pieles en función de sus características. - Marcaje de las piezas con exactitud según lo previsto en las especificaciones. - Manejo de máquinas y herramientas requeridas en el corte. - Comprobación de perfiles de las piezas de tejidos o pieles cortados. - Agrupación de componentes cortados según la orden de tapizado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<p><i>Preparar la estructura o base extraíble del mueble para ser tapizado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de la información técnica referente a la estructura o base extraíble del mueble proporcionada. - Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre preparación de la estructura del mueble. - Comprobación de la estabilidad y solidez de la estructura (asientos, frentes, brazos y otros del mueble o base extraíble). - Eliminación de restos anteriores: grapas, tejido pegados, clavos entre otros. - Delimitación de puntos o señalizaciones de referencias para el nuevo tapizado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Efectuar las operaciones de montaje del tapizado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de la información técnica proporcionada referente al montaje del tapizado. - Cumplimiento de las instrucciones recibidas. - Utilización de máquinas y herramientas requeridas en el montaje. - Posicionado de los elementos de suspensión: cinchas, muelles o flejes ondulados, según la estructura o base.



	<ul style="list-style-type: none">- Distribución del relleno (espumas, crin animal o vegetal y/o guata).- Sujeción del entretelado a la estructura o base extraíble, según forma y modelo.- Detección de defectos y resolución de incidencias.- Fijación de la cubierta exterior y forrado inferior y posterior de la zona.- Aplicación de elementos decorativos.- Verificación de la calidad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector textil.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<i>Se han cortado los tejidos, pieles u materiales requeridos, comprobando exhaustivamente la preparación, forma de extendido o posicionado de los mismos, agrupando los componentes cortados, así como, el manejo de las máquinas y equipos de corte necesarios, utilizando minuciosamente la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Se han cortado los tejidos, pieles u materiales requeridos, comprobando la preparación, forma de extendido o posicionado de los mismos, agrupando los componentes cortados, así como, el manejo de las máquinas y equipos de corte necesarios, utilizando la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Se han cortado los tejidos, pieles u materiales requeridos, comprobando la preparación, forma de extendido o posicionado de los mismos, agrupando inadecuadamente los componentes cortados, manejando suficientemente las máquinas y equipos de corte necesarios, utilizando la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Se han cortado los tejidos, pieles u materiales requeridos, comprobando la preparación, pero no la forma de extendido o posicionado de los mismos, agrupando inadecuadamente los componentes cortados, manejando con dificultad las máquinas y equipos de corte necesarios, utilizando poco la información técnica y cumpliendo alguna las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>Se han cortado los tejidos, pieles u materiales requeridos, no comprobando la preparación, la forma de extendido o posicionado de los mismos, agrupando aleatoriamente los componentes cortados, no manejando las máquinas y equipos de corte necesarios, ni utilizando la información técnica e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se ha efectuado con minuciosidad el montaje del tapizado del mueble, a partir de la información técnica proporcionada, utilizando todas las máquinas y herramientas requeridas, cumpliendo exhaustivamente el posicionado de los elementos de suspensión, la distribución del relleno y sujeción del entretelado a la estructura o base extraíble, así como la cubierta exterior y forrado, aplicando elementos decorativos previstos, verificando la calidad total especificada en la ficha técnica de diseño.</i>
4	<i>Se ha efectuado el montaje del tapizado del mueble, a partir de la información técnica proporcionada, utilizando todas las máquinas y herramientas requeridas, cumpliendo el posicionado de los elementos de suspensión, la distribución del relleno y sujeción del entretelado a la estructura o base extraíble así como la cubierta exterior y forrado, aplicando elementos decorativos previstos, verificando la calidad total especificada en la ficha técnica de diseño.</i>
3	<i>Se ha efectuado el montaje del tapizado del mueble, a partir de la información técnica proporcionada, utilizando algunas las máquinas y herramientas requeridas, cumpliendo el posicionado de algunos de los elementos de suspensión, la distribución del relleno y sujeción del entretelado a la estructura o base extraíble, así como la cubierta exterior y forrado, aplicando algunos elementos decorativos previstos, verificando la calidad especificada en la ficha técnica de diseño.</i>
2	<i>Se ha efectuado el montaje del tapizado del mueble, no aplicando la información técnica proporcionada, utilizando algunas las máquinas y herramientas requeridas, incumpliendo el posicionado de los elementos de suspensión, la distribución irregular del relleno y la sujeción del entretelado a la estructura o base extraíble, así como la cubierta exterior y forrado, aplicando algunos elementos decorativos previstos, verificando la calidad especificada en la ficha técnica de diseño.</i>
1	<i>Se ha efectuado con defectos el montaje del tapizado del mueble, no aplicando la información técnica proporcionada, no utilizando las máquinas y herramientas requeridas, e incumpliendo el posicionado de los elementos de suspensión, la distribución irregular del relleno y la sujeción sin rigor a la estructura o base extraíble, no colocando la cubierta exterior y forrado, ni los elementos decorativos previstos, no logrando la calidad especificada en la ficha técnica de diseño.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

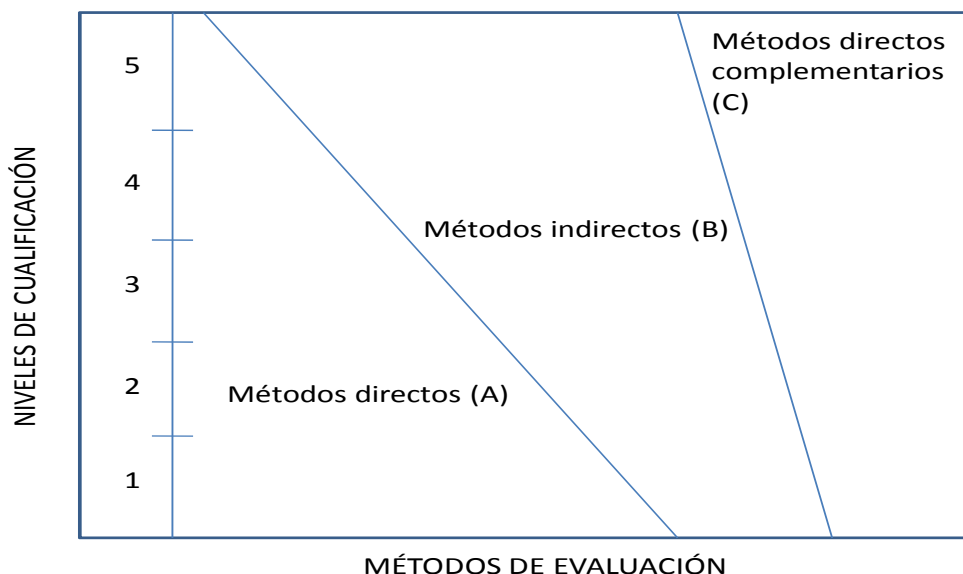


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- c) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- d) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización del desguarnizado, preparación y montaje del tapizado en mobiliario, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista estructurada.

Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Cuando la persona candidata acredite la unidad de competencia actual objeto de la presente guía:
- UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario.

Se le reconocerán en la evaluación las dimensiones de la competencia asociadas a la UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado, dada la afinidad tecnológica.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0430_1: Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL.**

Código: TCP136_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0430_1: Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la manipulación de cargas de materiales y productos, utilizando como medio de transporte carretillas elevadoras, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Organizar el puesto de trabajo a partir de la orden de entelado de paredes, techos o tapizado de paneles murales, y en su caso, según instrucciones recibidas.***



- 1.1 Comprobar que el artículo, materias primas, técnicas y procedimientos requeridos se recogen en la orden de tapizado.
 - 1.2 Comprobar que los materiales se adaptan al artículo de tapicería en cantidad suficiente y con la calidad requerida, en la orden de entelado de paredes o tapizado de paneles.
 - 1.3 Comprobar que las medidas o plantillas contenidas en la orden de tapizado o entelado, se corresponden con las dimensiones de las piezas requeridas y procedentes del desmontado del artículo.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2. Hacer operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas requeridas en el entelado de paredes o tapizado de paneles, según instrucciones recibidas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 2.1 Preparar las máquinas y herramientas utilizadas en el proceso de entelado o tapizado, regulando los elementos de las mismas, según la ficha técnica de producción.
 - 2.2 Reajustar parámetros de las máquinas de corte, ensamblaje y montado, según resultados de las operaciones de prueba y requerimientos del proceso.
 - 2.3 Detectar los posibles elementos especificados como de primer nivel, gastados o deteriorados y las anomalías de funcionamiento que se observen en las máquinas utilizados en el proceso de entelado o tapizado, en las operaciones de mantenimiento.
 - 2.4 Sustituir las pieza o elementos especificados como de primer nivel, averiados o defectuosos en las máquinas, restableciendo el normal funcionamiento de las mismas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable, según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

3. Cortar las piezas marcadas sobre los tejidos extendidos y otros materiales requeridos, y ensamblando, en su caso, los paños o paneles para el entelado o tapizado a partir de la orden de producción y según instrucciones recibidas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 3.1 Preparar los materiales (tejido sin costura o con costura, muletón o guata entre otros) teniendo en cuenta sus características (textura, color, dibujo, defectos y otros) según la orden de producción.
- 3.2 Extender el tejido o materiales requeridos, unicapa o multicapas, sobre la mesa de corte sin pliegues, alineado, con la tensión adecuada, sentido del hilo y dirección del dibujo, según la orden de producción.
- 3.3 Marcar las piezas a cortar, con exactitud a la forma y/o dimensión de los paños o paneles, comprobando la situación de motivos para el encaje requerido en los empalmes, según orden de producción.
- 3.4 Efectuar las operaciones de corte de los materiales marcados, utilizando las máquinas o herramientas requeridas, evitando deformaciones de los perfiles de las piezas y que se seccione un dibujo significativo, según la orden de producción.



- 3.5 Agrupar los componentes cortados, identificando los mismos, desechando las piezas defectuosas y reponiéndolas por otras correctas, según la orden de producción.
 - 3.6 Efectuar las operaciones de unión por cosido u otras, en función de las características del material, controlando la situación de los motivos para los empalmes, según la orden de producción.
 - 3.7 Comprobar las uniones por cosido u otras, según las tolerancias de calidad admitidas y especificaciones de la orden de producción.
 - 3.8 Detectar los posibles defectos de calidad, resolviendo las correcciones oportunas dentro de los límites de la responsabilidad asignada.
 - 3.9 Cumplimentar la documentación específica, registrando las posibles alteraciones en los procedimientos realizados y comunicando al responsable las incidencias, según requerimientos de la empresa.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable, según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Efectuar operaciones de entelado de pared y techo, colocando marco-bastidor y muletón o guata en cada panel, a partir de la orden de producción y según instrucciones recibidas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 4.1 Comprobar el estado de la superficie de la pared a entelar, evitando la existencia de resaltes que perjudiquen el tejido o la apariencia del entelado.
 - 4.2 Preparación de las tiras de cartón o rastreles requeridos en el enmarcado, según orden de producción.
 - 4.3 Colocar rastreles o tiras de cartón formando el marco-bastidor facilitando el futuro entelado, aplicando las técnicas específicas y siguiendo la orden de producción.
 - 4.4 Enmarcar los huecos existentes en los muros (puertas, ventanas, interruptores y otros) con listones, facilitando la fijación del entelado.
 - 4.5 Fijar el muletón requerido evitando ondulaciones antiestéticas dentro del marco bastidor, aplicando las técnicas específicas y siguiendo la orden de producción.
 - 4.6 Efectuar el entelado sobre bastidor, con o sin muletón, colocando los paneles o paños preparados para cada muro y sujetando los mismos por grapado directo, aplicando las técnicas específicas y siguiendo la orden de producción.
 - 4.7 Efectuar el acabado del entelado, evitando el deterioro del tejido, ocultando las grapas de las cornisas con moldura, galón o cinta de tapicería y en la parte inferior con rodapié, según orden de producción.
 - 4.8 Detectar los posibles defectos de calidad, resolviendo las correcciones oportunas dentro de los límites de la responsabilidad asignada.
 - 4.9 Cumplimentar la documentación específica, registrando las posibles alteraciones en los procedimientos realizados, comunicando al responsable, según requerimientos de la empresa.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable, según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.



5. Efectuar operaciones de tapizado en paneles murales, obteniendo cabeceros, biombos, galerías rígidas, entre otras, a partir de la orden de producción y según las instrucciones recibidas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 5.1 Preparar los materiales (tejido, goma espuma o muletón, entre otros) requeridos, según modelo o forma de la plancha de conglomerado o contrachapado a cubrir, siguiendo la orden de producción.
 - 5.2 Fijar la espuma o muletón requerido a la plancha mediante cola de contacto o grapado en función del artículo, aplicando las técnicas específicas y siguiendo la orden de producción.
 - 5.3 Efectuar la colocación del tejido requerido sobre la goma espuma o muletón, centrando los motivos o dibujos, modelando y consiguiendo la simetría y volumen deseado, sujetando con grapas en función del artículo, aplicando las técnicas específicas y siguiendo la orden de producción.
 - 5.4 Efectuar el tensado y grapado final en el canto o parte posterior del panel, así como el forrado en función del artículo, aplicando las técnicas específicas y siguiendo la orden de producción.
 - 5.5 Efectuar el acabado del frente del tapizado mural, ocultando las grapas por pegado o cosido de accesorios (botones, ribete, cordón o cinta de pasamanería, entre otras), según la orden de producción.
 - 5.6 Detectar los posibles defectos de calidad, resolviendo las correcciones oportunas dentro de los límites de la responsabilidad asignada.
 - 5.7 Cumplimentar la documentación específica, registrando las posibles alteraciones en los procedimientos realizados, comunicando al responsable, según requerimientos de la empresa.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0430_1: Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Organización del puesto de trabajo a partir de una orden de entelado de paredes, techos o tapizado de paneles murales.

- Documentación técnica específica de materiales para el entelado de paredes, techos o tapizado de paneles murales.
 - Fichas técnicas de diseño, productos y procesos.
 - Fichas de producto, diseño y croquis del muro.
 - Croquis: muro, paneles murales, cabeceros, biombos y otros.
 - Ordenes de entelados o tapizado mural.
 - Instrucciones de la empresa.
- Paneles murales.
 - Estilos, tipos, formas y características.



- Galería rígida, lambrequín.
- Cabeceros: con armazón rígido.
- Tipos de biombos.
- Guarnecido de puertas o interior de armarios.
- Entelado de paredes y techo.
 - Estilos, tipos, formas y características.
 - Medición y cálculo de materiales.
 - Técnicas de entelado del muro y techo.
- Materiales para entelado de paredes, techos y tapizado de paneles murales.
 - Tipos, características y aplicaciones.
- Muestrarios de materiales.
- Toma de medidas directas según espacio a cubrir.
 - Dimensiones de paneles, paredes y techos.
 - Extracción de plantillas y patrones.
 - Listado de componente, de distintos materiales.
- Técnicas generales de entelado de paredes y techos o tapizado de paneles.
 - Clasificación, características y aplicaciones.
 - Procedimientos básicos.
- Materiales para entelado de paredes, techos y tapizado de paneles murales.
 - Tejidos más empleados.
 - Fornituras y avíos: cenefas, entredós, cintas, bieses, cordones, pasamanería.
 - Accesorios y/o componentes prefabricados.
 - Rellenos: guata, muletón, algodón y otros.
 - Soporte: listones, rastreles y otros.
 - Pegamentos y colas, siliconas y disolventes.

2. Operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas requeridas en el entelado de paredes o tapizado de paneles.

- Documentación técnica de mantenimiento de las máquinas, herramientas y útiles requeridos en el entelado de paredes o tapizado de paneles.
 - Fichas técnicas de preparación de máquinas.
 - Manuales de funcionamiento y mantenimiento de las máquinas utilizados en el entelado de paredes o tapizado de paneles.
 - Manual de mantenimiento de la empresa.
- Maquinas, herramientas y útiles utilizados en el entelado de paredes o tapizado de paneles.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
- Herramientas para el entelado de paredes o tapizado de paneles.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
- Máquinas de corte, ensamblaje y acabado.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Grapar, forrar botones, colocar broches, de pegar y soldar entre otros.
- Informe de conservación y mantenimiento de las máquinas, herramientas y útiles utilizados en los procesos de entelado de paredes o tapizado de paneles.
 - Informes de necesidades de revisión ó mantenimiento.
- Mantenimiento de las máquinas, herramientas y útiles utilizados en los procesos de entelado de paredes o tapizado de paneles, en primer nivel.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo.
 - Procedimientos y técnicas aplicables.
 - Elementos y mecanismos de puesta en marcha: reajuste de parámetros.
 - Disposición de elementos operativos.



- Cambios y sustituciones.
- Puesta a punto, prueba y ajuste de elementos operativos.
- Tolerancias admitidas.
- Equipo, máquinas, útiles y accesorios utilizados en los procesos de entelado de paredes o tapizado de paneles para el mantenimiento de primer nivel.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Herramientas y útiles propios de conservación y mantenimiento.
 - Equipos de uso en el montaje y desmontaje.
 - Equipos de medición y control de parámetros.
 - Procedimientos establecidos por la empresa.

3. Corte de las piezas marcadas sobre los tejidos extendidos y otros materiales requeridos, y ensamblando, en su caso, los paños o paneles para el entelado o tapizado a partir de una orden de producción.

- Documentación técnica específica del corte de materiales para el entelado de paredes o tapizado de paneles.
 - Ordenes de producción.
 - Patrones y plantillas.
- Cálculo de materiales para el entelado de paredes o tapizado de paneles.
 - Planteamiento de marcada.
 - Distribución de patrones o plantillas.
- Máquinas y equipos para procedimientos de corte.
 - Mesas de extendido y corte.
 - Máquinas de cuchilla y vertical.
 - Herramientas de corte.
- Extendido y marcada de tejidos y materiales laminares.
 - Unicapa o multicapa.
 - Tipos de extendido.
 - Procedimientos de extendido y marcada.
- Procedimiento de corte.
 - Corte manual.
 - Corte mecánico.
- Agrupación de componentes cortados por artículo.
 - Formación de paquetes para el ensamblado.
- Ensamblaje de componente del entelado de paredes o tapizado de paneles.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Secuenciación del ensamblaje.
 - Operaciones manuales en el ensamblaje de distintos artículos.

4. Entelado de pared y techo, colocando marco-bastidor y muletón o guata en cada panel, a partir de una orden de producción.

- Documentación técnica específica del entelado de pared y techo.
 - Ordenes de producción.
 - Ficha técnica de producción.
 - Procedimientos básicos del entelado de pared y techo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Procedimientos de preparación de materiales y revisión de la pared a entelar.
 - Eliminación de resaltes o restos anteriores.
 - Materiales de enmarcado del muro: tiras de cartón, tablillas, listones y rastreles.



- Procedimientos de entelado de pared y techo.
 - Fijación de marco-bastidor. rastreles y tiras de cartón.
 - Enmarcado de huecos en los muros (puertas, ventanas, interruptores y otros) con listones.
 - Fijación del muletón o goma espuma dentro del marco-bastidor.
 - Colocación de paneles de tejido en cada muro.
 - Acabado del entelado: en cornisas con moldura, galón o cinta de tapicería y en la parte inferior con rodapié.
- Materiales empleados en la sujeción del entelado de pared y techo.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Adhesivos, grapas, clavos, tacos, tornillos o chinchetas entre otros.
- Calidad en el entelado de pared y techo.
 - Parámetros de control.
 - Intervalos de control.

5. Tapizado de paneles murales, obteniendo cabeceros, biombos, galerías rígidas entre otros, a partir de la orden de producción.

- Documentación técnica específica del tapizado de paneles murales, obteniendo cabeceros, biombos, galerías rígidas entre otros.
 - Ordenes de producción.
 - Ficha técnica de producción.
 - Procedimientos básicos del tapizado de paneles murales (cabeceros, biombos, galerías rígidas entre otros).
 - Instrucciones de la empresa.
- Procedimientos de preparación y revisión de la plancha de conglomerado o contrachapado.
 - Correspondencia diseño de perfil del panel o estructura.
 - Estabilidad y solidez de la estructura.
 - Eliminación de restos anteriores.
- Procedimientos del montado de tapizado de paneles murales.
 - Fijación de la espuma o muletón requerido a la plancha mediante: pegado, grapado u otros.
 - Colocación del tejido sobre la goma espuma o muletón.
 - Centrado de los motivos o dibujos y modelado de la pieza.
 - Modelado, simetría del diseño del tejido, volumen de la pieza, entre otros.
 - Tensado y grapado final en el canto o parte posterior del panel.
 - Forrado de la parte posterior.
 - Aplicaciones de elementos decorativos: vivos, borlas, botones, galones entre otros.
- Materiales empleados en la sujeción de los componentes del tapizado.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Adhesivos, grapas, clavos, tornillos o chinchetas entre otros.
- Acabado del artículos de tapizado mural.
- Aplicación componentes tipo: bisagras, tacos, herrajes, ganchos, soporte para colgado ente otros.
- Calidad en el tapizado de paneles murales.
 - Parámetros de control.
 - Intervalos de control.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica general para el tapizado de paneles murales y entelados de paredes y techos.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Ordenes de producción y trabajo.
 - Procesos básicos de tapizado mural: cabeceros, biombos, galerías rígidas entre otros.
 - Fases del proceso de tapizado mural.
 - Croquis de tapizados murales.
 - Imágenes de tapizados murales por estilos o épocas.
 - Fases del proceso de entelado de paredes y techos.
 - Croquis de entelado de paredes y techos.
 - Imágenes de entelado de paredes y techos por estilos o épocas.
 - Muestrarios de tejidos y materiales de uso en tapizado de paneles murales y entelados de paredes y techos.
- Calidad en los procesos de tapizado de paneles murales y entelados de paredes y techos.
 - Parámetros de control.
 - Intervalos de control.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector textil.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a estos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

2. En relación con los trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a estos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.



- 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de producción.
- 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.6 Respetar las aportaciones hechas por los profesionales.

3. En relación con otros aspectos de la profesión deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que nos estén autorizados, entre otras cosas.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0430_1: Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales, se tiene la siguiente situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar un tapizado mural o de pared sencillo, a partir de las especificaciones de la ficha técnica, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Efectuar operaciones de preparación de la superficie de la plancha del panel o de la pared y de los materiales requeridos, según requerimientos de la ficha técnica.
2. Cortar las piezas de tejidos o laminares y otros materiales, en su caso, el ensamblado por cosido u otra técnica de unión, y accesorios requeridos en la ficha técnica.
3. Efectuar operaciones de entelado de pared o tapizado de un panel mural, según requerimientos de la ficha técnica.
4. Efectuar las operaciones de acabado para conferirle a los artículos el aspecto de presentación requerido en la ficha técnica.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de fichas técnicas de diseño y fabricación de entelado de pared o techo, o tapizado de panel mural, así como otra documentación técnica requerida en la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de máquinas, herramientas y útiles, tejidos, materiales y productos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Operaciones de preparación de la superficie de la plancha del panel o de la pared, de materiales, y accesorios para efectuar el tapizado mural.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica referente a la preparación de la superficie a tapizar proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación del estado y medidas de la plancha del panel o de la pared.- Extracción de las plantillas o patrones.- Preparación de la superficie a tratar.- Preparación de los paños o paneles tejidos.- Preparación de los materiales (guata, muletón, listones, rastreles, cornisas, rodapiés u otros).- Elección de pegamentos, colas, disolventes u otros. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Corte de las piezas de tejidos o laminares y otros materiales, en su caso, el ensamblado por cosido u otra técnica de unión, y accesorios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica referente a corte de piezas proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Manejo de máquinas y herramientas requeridas del corte y ensamblaje.- Comprobación del estado y medidas de los tejidos, guatas, muletón y otros.- Extendido de los tejidos: sin pliegues, tensión adecuada, sentido hilo y dirección dibujo.- Corte de los tejidos en paños y paneles.- Comprobación de perfiles de las piezas de tejidos cortados.- Agrupación de componentes cortados.- Ensamblado por cosido de los componentes que lo requieran. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Operaciones de entelado de pared o el tapizado de un panel mural.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica referente al entelado o tapizado, proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Extendido de los paños o paneles y confrontación de los empalmes.- Fijación de marco-bastidor (tablillas, rastreles y tiras de cartón).- Enmarcado de huecos en los muros (puertas, ventanas, interruptores y otros) con listones.- Fijación del muletón o goma espuma dentro del marco-bastidor (pegado, grapado y otros).- Colocación de paneles de tejido en cada muro.- Fijación de la espuma o muletón a la plancha por pegado, grapado u otros.



	<ul style="list-style-type: none">- Colocación del tejido sobre la goma espuma o muletón.- Centrado de los motivos o dibujos y modelado de la pieza.- Modelado y simetría del diseño del tejido, colocación de vivos, volumen de la pieza, entre otros.- Tensado y grapado final en el canto o parte posterior del panel. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Operaciones de acabado para conferirle el aspecto de presentación requerido.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada referente al acabado.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Ocultado de grapas del entelado: en cornisas con moldura, galón o cinta de tapicería y en la parte inferior con rodapié.- Ocultado de grapas en el enmarcado de huecos en los muros con molduras, galón o cinta de tapicería.- Ocultado de grapas en tapizado mural con galón, pasamanería o cinta de tapicería.- Forrado de parte posterior del panel mural.- Aplicaciones de: bisagras, tacos, herrajes, ganchos, soporte para colgado ente otros.- Calidad en el entelado o tapizado mural. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector textil.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<i>Se han cortado perfectamente los paños o paneles de tejidos o laminares y otros materiales requeridos, efectuando exhaustivamente la preparación, forma de extendido o posicionado de los mismos, agrupando los componentes cortados, y en su caso el ensamblado de los mismos, así como, el manejo de todas las máquinas y equipos necesarios, utilizando la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Se han cortado los paños o paneles de tejidos o laminares y otros materiales requeridos, comprobando a preparación, forma de extendido o posicionado de los mismos, agrupando los componentes cortados, y en su caso el ensamblado de los mismos, así como, el manejo de las máquinas y equipos necesarios, utilizando la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Se han cortado los paños o paneles de tejidos o laminares y otros materiales requeridos, comprobando a sin rigor la preparación, forma de extendido o posicionado de los mismos, agrupando inadecuadamente los componentes cortados, y en su caso el ensamblado de alguno de los mismos, así como, el manejando suficientemente las máquinas y equipos necesarios, utilizando mínimamente la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Se han cortado los paños o paneles de tejidos o laminares y otros materiales requeridos, comprobando a sin rigor la preparación, forma de extendido o posicionado de los mismos, agrupando inadecuadamente los componentes cortados, y en su caso el ensamblado de alguno de los mismos, así como, el manejando con dificultad las máquinas y equipos necesarios, utilizando mínimamente la información técnica y cumpliendo ciertas instrucciones recibidas.</i>
1	<i>Se han cortado los paños o paneles de tejidos o laminares y otros materiales requeridos, no comprobando la preparación, forma de extendido o posicionado de los mismos, agrupando aleatoriamente los componentes cortados, y el no ensamblado de los mismos, así como, manejando malamente las máquinas y equipos necesarios, no utilizando la información técnica, ni cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Se ha efectuado correctamente el entelado de pared o el tapizado de un panel mural, a partir de la información técnica proporcionada, utilizando todas las máquinas y herramientas requeridas, cumpliendo exhaustivamente el posicionado y fijación del marco bastidor, la sujeción del muletón o goma espuma a la pared o al panel, así como la perfecta colocación, modelado y tensado del tejido con el centrado de los motivos o dibujos, aplicando el grapado necesario y cumplimiento de las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se ha efectuado el entelado de pared o el tapizado de un panel mural, a partir de la información técnica proporcionada, utilizando las máquinas y herramientas requeridas, cumpliendo el posicionado y fijación del marco bastidor, la sujeción del muletón o goma espuma a la pared o al panel, así como la colocación, modelado y tensado del tejido con el centrado de los motivos o dibujos, aplicando el grapado necesario y cumplimiento de las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se ha efectuado el entelado de pared o el tapizado de un panel mural, a partir de la información técnica proporcionada, utilizando ciertas máquinas y herramientas requeridas, cumpliendo el posicionado y fijación del marco bastidor, la sujeción del muletón o goma espuma a la pared o al panel, así como la colocación, modelado y tensado del tejido con el centrado de los motivos o dibujos, aplicando aleatoriamente el grapado y cumplimiento de las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se ha efectuado el entelado de pared o el tapizado de un panel mural, no aplicando la información técnica proporcionada, utilizando ciertas máquinas y herramientas requeridas, incumpliendo el posicionado y fijación del marco bastidor, la sujeción irregular del muletón o goma espuma a la pared o al panel, así como la colocación, modelado y tensado del tejido descuidando el centrado de los motivos o dibujos, aplicando sin cuidado el grapado y cumplimiento sin rigor de las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>Se ha efectuado con defectos el entelado de pared o el tapizado de un panel mural, no aplicando la información técnica proporcionada, utilizando pocas máquinas y herramientas requeridas, incumpliendo el posicionado y fijación del marco bastidor, la sujeción irregular del muletón o goma espuma a la pared o al panel, colocando y tensando sin rigor el tejido no centrando los motivos o dibujos, ni aplicando el grapado y incumplimiento las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

	<p><i>Se ha efectuado exhaustivamente el acabado del entelado de pared o el tapizado del panel mural, a partir de la información técnica proporcionada, utilizando todas las máquinas y herramientas requeridas, cumpliendo correctamente el ocultado todas las grapas con molduras, galones o cinta de pasamanería, forrando cuando corresponda la parte posterior, aplicando elementos de sujeción de los mismos, y cumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se ha efectuado el acabado del entelado de pared o el tapizado del panel mural, a partir de la información técnica proporcionada, utilizando las máquinas y herramientas requeridas, cumpliendo el ocultado las grapas con molduras, galones o cinta de pasamanería, forrando con dificultad cuando corresponda la parte posterior, aplicando algunos elementos de sujeción de los mismos, y cumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se ha efectuado el acabado del entelado de pared o el tapizado del panel mural, no ha aplicado la información técnica proporcionada, utilizando alguna de las máquinas y herramientas requeridas, cumpliendo si rigor el ocultado las grapas con molduras, galones o cinta de pasamanería, descuidando el forrado cuando corresponda la parte posterior, no aplicando elementos de sujeción de los mismos, y cumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se ha efectuado el acabado del entelado de pared o el tapizado del panel mural, no ha aplicado la información técnica proporcionada, utilizando incorrectamente las máquinas y herramientas requeridas, cumpliendo si rigor el ocultado las grapas con molduras, galones o cinta de pasamanería, descuidando el forrado cuando corresponda la parte posterior, no aplicando elementos de sujeción de los mismos, e incumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>No se ha efectuado el acabado del entelado de pared o el tapizado del panel mural, no ha aplicado la información técnica proporcionada, utilizando con dificultad las máquinas y herramientas requeridas, cumpliendo si rigor el ocultado las grapas con molduras, galones o cinta de pasamanería, no descuidando el forrado cuando corresponda la parte posterior, incumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



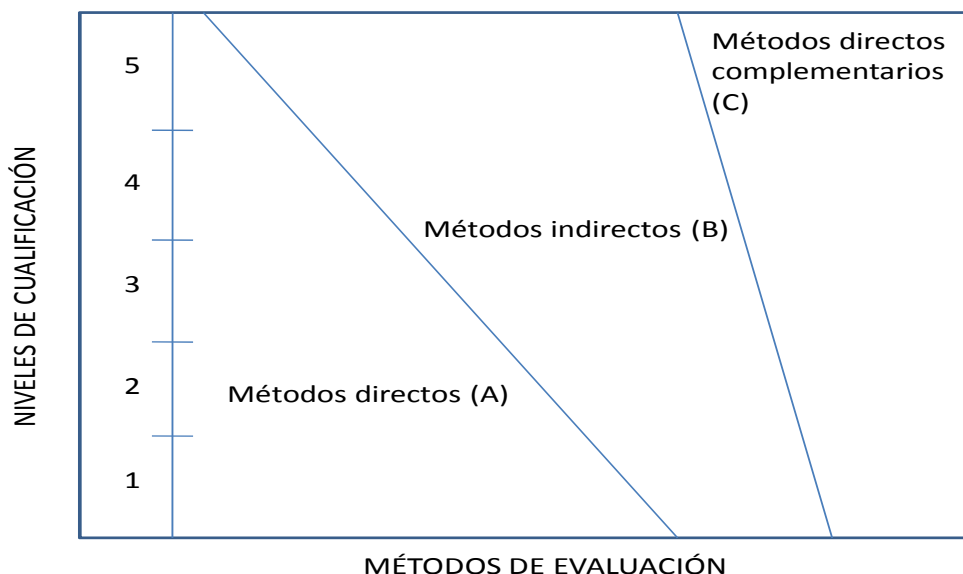
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal, y no tenga experiencia en la realización del enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Cuando la persona candidata acredite la unidad de competencia actual objeto de la presente guía:
- UC0430_1: Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales.

Se le reconocerán en la evaluación las dimensiones de la competencia asociadas a la UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado, dada la afinidad tecnológica.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL

Albaranes de recepción: Cada mercancía que recibimos llevara un papel en el que aparecen las referencias del artículo y calidades del mismo.

Bastidor: Para poder tapizar un mural y que queden ocultos todos los defectos de la instalación, se realizara con un tablero de aglomerado o contrachapado, el cual tapizaremos, grapando por detrás y luego clavaremos o bien pegaremos a la zona a cubrir.

Catálogos: Muestrarios de telas, pieles y modelos y formas de tapizar, que enseñaremos al cliente, para que pueda decidir los tejidos o pieles.

Certificados de origen de la piel: Documento que se adjunta a las pieles, para conocer su origen y calidad.

Cincha o tiracol: Cinta semielástica sintética (antiguamente de yute) que se utiliza para la parte de debajo de los asientos con la tensión adecuada, para dar soporte a los cojines.

Cola de contacto: Pegamento fuerte, de contacto, es decir que se reparte el pegamento por las dos superficies a unir, se deja secar, y una vez seco se unen, quedando completamente pegadas.

Compresor: Maquina que genera aire y lo comprime en un deposito y que a través de una manguera se une a la pistola de grapas, que disparara cientos de grapas o clavos por minuto.

Crin: Pelo de caballo que se utiliza para el relleno de parte tapizadas de la estructura, para darle cuerpo.

Dirección del dibujo: Todas las telas estampadas, tienen un sentido, una parte de arriba y una de abajo, la mayoría de las telas en uno de sus perfiles lo marcan con una flecha, en el caso de que no viniese, miraríamos con atención la tela, para ver el sentido de la flor, el rameado y otros.

Goma espuma: En desuso, pero es lo que antiguamente se colocaba antes de la tela, sobre la pared, como el muletón, ya prácticamente no se usa ya que la goma espuma tiene una vida muy limitada, y con el paso del tiempo se deshace.



Grapadora: Máquina que se utiliza para lanzar grapas, pueden ser manuales o mecánicas, en la manual la fuerza la efectuamos nosotros directamente con la mano (estas máquinas tienen poca fuerza), y las mecánicas van conectadas, unas eléctricas directamente a la corriente (estas máquinas tienen una fuerza media), otras por aire comprimido mediante un compresor (estas máquinas tienen mucha fuerza).

Hoja de presupuesto: Papel en el que se anotan los trabajos a realizar y características, y donde se le calcula un precio a ese trabajo incluyendo mano de obra y materiales.

Jaboncillo: Tiza de cera de diversos colores, que se utiliza para marcar las telas y que se puede eliminar con facilidad.

Muelles: Pieza metálica espiral, que se coloca debajo de los asientos para dar más confort al mueble.

Muletón: Material acrílico, especie de tela no tejida, de diversos grosores, que puede ser ignífuga, que se utiliza para forrar la pared, y prepararla para el posterior tapizado, le da un aspecto más mullido y confortable al tapizado.

Nivel: Aparato o herramienta que se utiliza para dejar recta una instalación, en el caso del tapiza de de paramentos verticales nos es muy útil, cuando trabajamos con telas que tengan rayas o dibujos para conseguir dejarlas en la postura idónea, nos sería muy útil un nivel láser que nos marque una línea horizontal y otra vertical en forma de cruz.

Patrones: Plantillas que debemos obtener de las muestras que retiramos del tapizado viejo, para que de esta manera una vez restaurado el mueble quede con la misma forma y tamaño.

Plumón: Pluma fina de pato u oca que se utiliza para el relleno de cojines y reposabrazos.

Polipiel: Tejido sintético que imita a la piel.

Rastreles: Listones de madera de forma cuadrada o rectangular, que se utilizan para instalaciones un poco más especiales, como en paredes de Pladur que la grapas directamente no se sujetan, o bien para la fabricación de bastidores, para salvar defectos de las paredes.

Rotuladores indelebles: Rotuladores que se utilizan para marcar las telas, tienen un efecto temporal, ya que irán desapareciendo poco a poco, y si no fuese así, se quitarían con un poco de agua o con el vapor de las planchas.



Sentido del hilo: Es la dirección que lleva el hilo en un tejido, puede ser trama (horizontal) y urdimbre (vertical), es importante conocerlo sobre todo en telas lisas para saber en el sentido debemos colocar la tela.

Tablillas: Listones de madera de 3 o 4 centímetros de ancho, aunque se pueden usar de un ancho superior, y de un grosor de 3 o 4 milímetros que se utilizan para grapar la tela a la pared, y para conseguir que las grapas utilizadas, queden ocultas.

Tapizado a la francesa: Se grapa directamente la tela en todo su perímetro, necesitando luego adornos que nos oculten las grapas.

Tapizado a la inglesa: Se tapiza con tablillas, es la mejor manera de tapizar ya que quedan ocultas todas las grapas sin necesidad de pegar galones o grecas.

Técnicas de tapizado: Métodos a utilizar para un correcto trabajo de tapizado.